

un crimen contra el pueblo mexicano.

cam.economia.unam.mx/reporte-investigacion-126-salario-minimo-crimen-pueblo-mexicano-cae-11-11-poder-adquisitivo-sexenio-pena-nieto/

• **Reporte de Investigación 126. El salario mínimo: un crimen contra el pueblo mexicano. Cae 11.11% el poder adquisitivo durante el sexenio de Peña Nieto**

Publicado el viernes 23 de diciembre de 2016 7:07 pm CAM

Contenidos:

Introducción [\[ir\]](#)

1. ¿Por qué el salario mínimo es un crimen contra el pueblo mexicano? [\[ir\]](#)

1.1. Porque el salario mínimo en México no alcanza ni para comer, es decir, es anticonstitucional [\[ir\]](#)

1.2 Porque tan sólo en lo que va del sexenio de Peña Nieto se ha perdido el 11.11% del poder adquisitivo [\[ir\]](#)

1.3 Porque si trabajas lo necesario para alcanzar la Canasta Alimenticia Recomendable, trabajarás más que un esclavo [\[ir\]](#)

1.4 Porque la política de salarios mínimos en México, el único futuro que le ofrece a toda una generación, es el de salarios de miseria [\[ir\]](#)

2. ¿Quiénes se benefician y quiénes son los criminales? ¿De qué tamaño es el despojo a las clases trabajadoras en 3 décadas por su pérdida de poder adquisitivo? [\[ir\]](#)

2.1. ¿De qué tamaño es el despojo contra las clases trabajadoras acumulado de 1983 a 2015 sólo por la diferencia de su participación en el PIB? [\[ir\]](#)

Fuentes [\[ir\]](#)

Introducción

Gobernantes, empresarios y políticos oportunistas han expresado en diversos foros y medios de difusión su postura sobre el salario mínimo. Unos y otros apoyándose en criterios falsos, asesores caros pagados con dineros públicos y teorías alejadas de la cotidianidad de la vida de las familias trabajadoras, lo único que han podido mostrar con su ignorancia y omisiones sobre la situación real de los salarios en México es su desprecio por las clases trabajadoras y su complicidad con el crimen que ha sido el imponer durante décadas salarios que año tras año alcanzan para menos, quitando el pan que se sirve en las mesas de las familias trabajadoras para pasarlo a los bolsillos de empresarios, acreedores y gobierno. Basta con asomarse a los mercados populares, a los tianguis o a los supermercados para constatar la difícil situación que enfrentan los trabajadores para adquirir con sus salarios los bienes para el consumo diario. Al preguntarle a la memoria de los trabajadores más viejos es fácil darse cuenta cómo se ha venido agravando la ofensiva contra los salarios desde hace 10, 20, 30 años o más.

En el capitalismo se pregona el objetivo de que la mayoría de las personas tengamos que insertarnos en el mercado laboral vendiendo nuestra fuerza de trabajo para recibir un salario que pueda satisfacer nuestras necesidades básicas y las de nuestras familias, para luego regresar con la suficiente energía a nuestros centros de trabajo día con día, quincena a quincena, mes con mes. La relación entre patrones y asalariados lleva siempre una condición de explotación, en donde al asalariado le es arrebatada una porción de su

trabajo al pagarle siempre por debajo de lo que en realidad produce. Pero la explotación en México es todavía más cruda, los salarios que alcanzan para subsistir son cada vez más raros y hemos llegado a niveles en los que simplemente el salario no alcanza ni para comer, como demostraremos en el apartado 1.1 de este reporte.

Desde la década de los 80's de forma ininterrumpida se ha presentado una impresionante caída del poder adquisitivo y esto afecta negativamente las posibilidades que tiene la población mexicana de acceder a una buena calidad de vida, población que tiene que hacer esfuerzos sobrehumanos para poder combatir esas bajas salariales; trabajar jornadas más largas, trabajar con pésimas condiciones laborales, obtener más de un empleo, trabajar en la informalidad e incorporar al trabajo a tantos miembros de la familia como les sea posible. Todo lo anterior paulatinamente va deteriorando la vida cotidiana de las clases trabajadoras y el problema se extiende ya a varias generaciones de mexicanos y mexicanas que han crecido sin conocer otro panorama que la superexplotación del trabajo. A esas generaciones se les ha impuesto la normalización de la miseria.

El presente reporte es el resultado del análisis de la evolución de los precios de productos básicos, en particular de la Canasta Alimenticia Recomendable (CAR) desde 1987 y hasta el 16 de octubre de 2016, fecha en la que su precio llegó a \$218.06 pesos diarios, en contraste con el salario mínimo que para este mismo año fue de \$73.04 pesos diarios. Se muestran los efectos negativos que ha traído la fijación de salarios mínimos y los aumentos que no bastan para poder contrarrestar el incremento en la Canasta Alimenticia Recomendable. Aquí se plasma con datos y gráficas la carencia que seguramente tú y tu familia ya han podido experimentar. Pero además se señala de qué tamaño es el despojo acumulado en tres décadas de pérdida de poder adquisitivo y quiénes se han visto beneficiados con este crimen.

1. ¿Por qué el salario mínimo es un crimen contra el pueblo mexicano?

Desde el Pacto de Solidaridad Económica en 1987 hasta el Pacto por México en 2012, lo único que en los hechos han significado los pactos de arriba es que la mayoría de los de abajo serán quienes paguen las consecuencias. En el diccionario de la Real Academia Española se define “crimen” como “Acción voluntaria de matar o herir gravemente a alguien”^[1]. Lo que demostraremos a continuación es cómo la política deliberada de salarios mínimos en México desde al menos tres décadas ha perjudicado gravemente al pueblo mexicano en general, lo que se puede ver muy claramente en los siguientes aspectos:

1.1. Porque el salario mínimo en México no alcanza ni para comer, es decir, es anticonstitucional

La Canasta Alimenticia Recomendable es una canasta ponderada, de uso y consumo diario, para una familia mexicana de 4 personas (2 adultos, un/a joven y un/a niño/a) en la que se consideraron aspectos nutricionales, de dieta, de tradición y hábitos culturales. Fue definida por el Dr. Abelardo Ávila Curiel del Instituto Nacional de Nutrición Salvador Zubirán. Está conformada por 40 alimentos, su precio no incluye gastos en su preparación. El CAM realiza un seguimiento de su precio desde hace varias décadas. Es importante resaltar que esta canasta alimenticia recomendable no incluye gastos en pago de renta de vivienda, transporte, vestido, calzado, etcétera, es solamente para tener una referencia de lo que cuesta la adquisición de alimentos básicos.

Por otra parte, en la sección VI del artículo 123 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos se establece que “Los salarios mínimos generales deberán ser suficientes para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia, en el orden material, social y cultural, y para proveer a la educación obligatoria de los hijos.”^[2] Sin embargo, para el 16 de octubre de 2016, la Canasta Alimenticia Recomendable tuvo un precio de \$218.06 pesos por día mientras que el salario mínimo diario sólo fue de \$73.04 pesos. Lo anterior quiere decir que con un salario mínimo sólo se puede comprar el 33.5% de la CAR (ver el Cuadro 1).

Cuadro 1

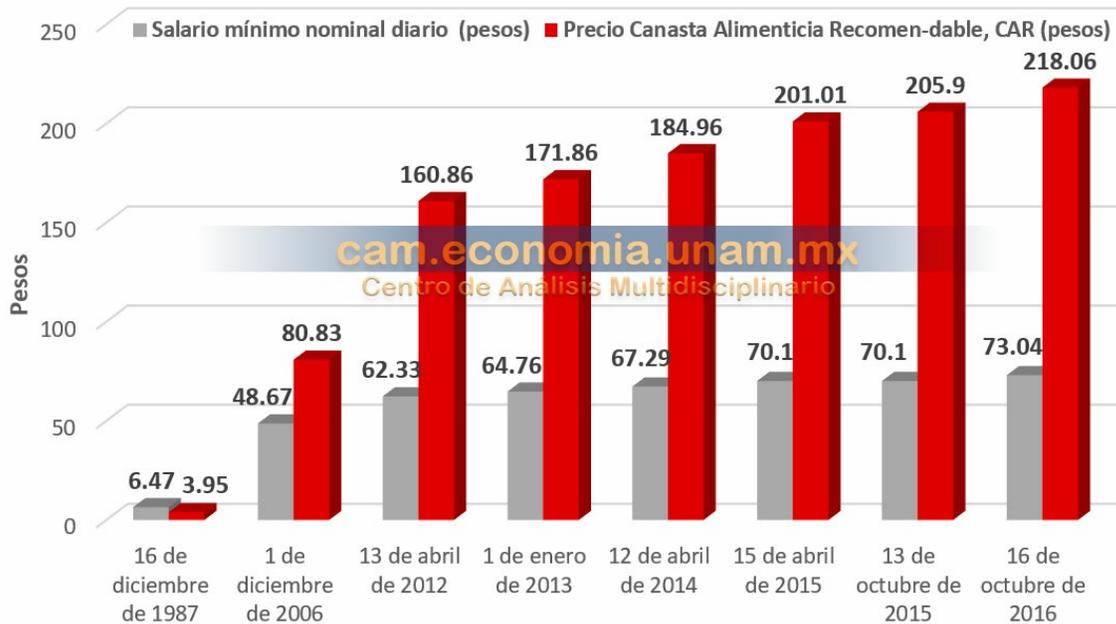
Precio de la Canasta Alimenticia Recomendable, CAR, y poder adquisitivo del Salario mínimo diario en México. 1987-2016								
Fecha	Salario mínimo nominal diario (pesos)	Incremento oficial al Salario mínimo nominal diario acumulado	Precio Canasta Alimenticia Recomendable, CAR (pesos)	Incremento porcentual acumulado del precio de la CAR	Porcentaje de la CAR que se puede adquirir con un Salario Mínimo	Índice del salario real 1987=100	Poder adquisitivo acumulado 1987-2016	Tiempo de trabajo necesario para comprar la CAR (horas:minutos)
16 de diciembre de 1987	6.47	--	3.95	--	163.80%	100.00	0.00	04:53
1 de diciembre de 2006	48.67	652.24%	80.83	1946.33%	60.21%	36.76	-63.24	13:17
13 de abril de 2012	62.33	863.37%	160.86	3972.41%	38.75%	23.66	-76.34	20:38
1 de enero de 2013	64.76	900.93%	171.86	4250.89%	37.68%	23.01	-76.99	21:13
12 de abril de 2014	67.29	940.03%	184.96	4582.53%	36.38%	22.21	-77.79	21:59
15 de abril de 2015	70.10	983.46%	201.01	4988.86%	34.87%	21.29	-78.71	22:56
13 de octubre de 2015	70.10	983.46%	205.90	5112.66%	34.05%	20.79	-79.21	23:29
16 de octubre de 2016	73.04	1028.90%	218.06	5420.51%	33.50%	20.45	-79.55	23:53

Fuente: Elaborado por el Centro de Análisis Multidisciplinario de la UNAM con datos del Cuestionario sobre precios de productos básicos. CONASAMI, varios años. Diciembre del 2016

Como se puede observar en el cuadro 1, el que el salario no alcance ni para darle de comer a una familia es una situación que no es exclusiva de 2016, ya que la tendencia en la cual el salario mínimo se encuentra por debajo del precio de la CAR lleva ya varias décadas (Ver la gráfica 1).

Gráfica 1

México: Salario Mínimo y precio de la Canasta Alimenticia Recomendable. 1987-2016

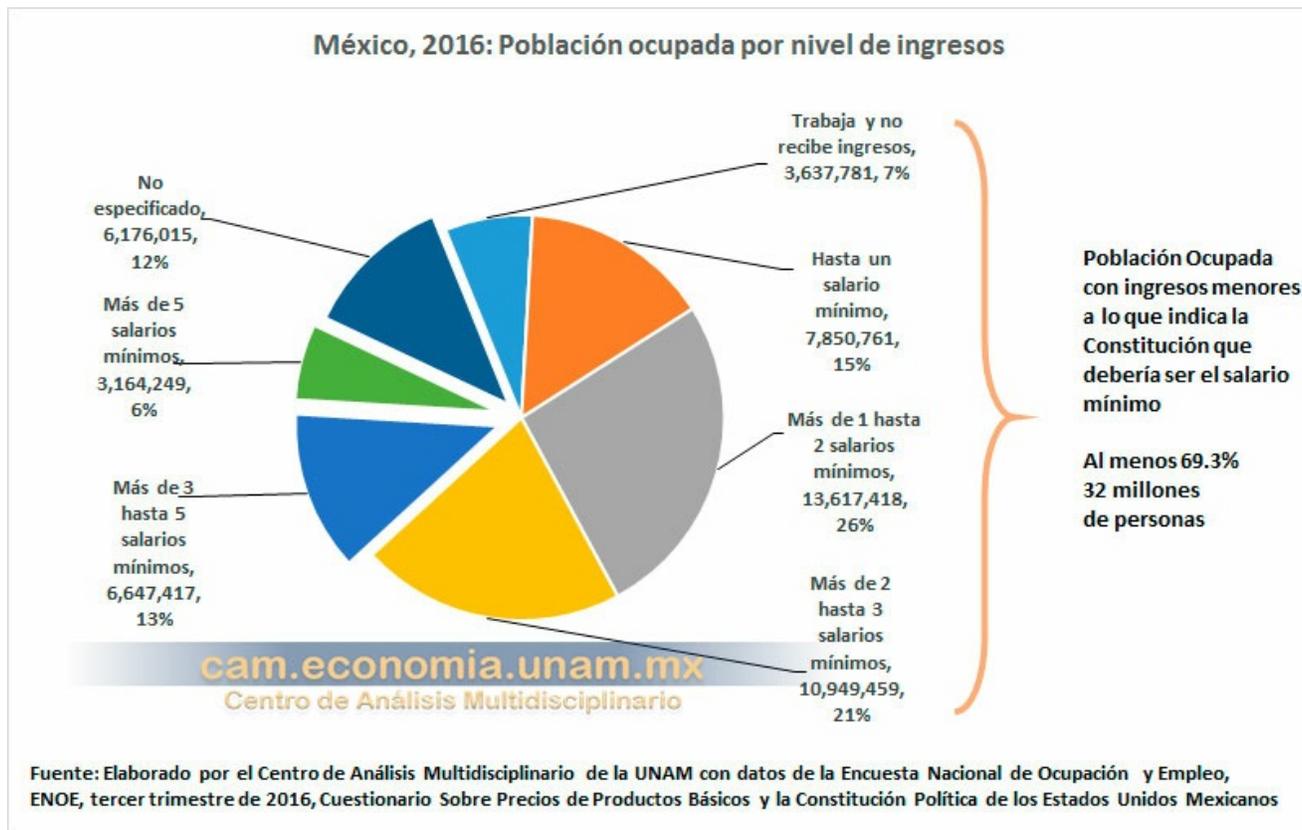


Fuente: Elaborado por el Centro de Análisis Multidisciplinario de la UNAM con datos del Cuestionario sobre precios de productos básicos. CONASAMI, varios años. Diciembre del 2016

Si con un salario mínimo en 2016 se puede comprar el 33.5% de la CAR, esto no quiere decir que con tres salarios mínimos se pueda hacer cumplir la Constitución, ya que con esos 3 salarios mínimos sólo se podrían adquirir los alimentos, y faltarían el resto de necesidades normales de un jefe de familia en el orden material, social y cultural y para la educación obligatoria de los hijos. De los 52 millones de personas que son el total de la Población Ocupada en México, al menos el 69.3%, es decir, **36 millones de personas**

tienen ingresos menores a lo que la Constitución señala que debería ser el salario mínimo (Ver la gráfica 2). Es un crimen que se comete contra millones, violando a diario la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ¿¿Dónde está ahí el estado de derecho?!

Gráfica 2



Al no cumplirse el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, no sólo se hace una burla a cada uno/a de los/as trabajadores/as mexicanos/as, si no que se gestiona un crimen a su integridad como seres humanos. Es un perjuicio cotidiano en las mesas de las familias trabajadoras.

1.2. Porque tan sólo en lo que va del sexenio de Peña Nieto se ha perdido el 11.11% del poder adquisitivo

El primero de diciembre de 2016, en el evento en el que, recordando la vieja tradición priista del acarreo, se les invitó *voluntariamente a fuerzas* a servidores y otros empleados del sector público federal al que denominaran “4 Años Transformando a México. Encuentro con Servidores Públicos”, Enrique Peña Nieto declaró: “Es la primera vez que, en 40 años, hay una recuperación real del salario mínimo del 15 por ciento; hay una recuperación real del salario mínimo del 15 por ciento, [sic] lo que no ocurría desde hace 40 años.”[3]

Dicha declaración, además de ser una mentira, es un insulto y una muestra clara del cinismo con el que se dirigen los ejecutores del crimen que significa el salario mínimo contra todo el pueblo mexicano. También evidencia la ignorancia de Enrique Peña Nieto y sus costosos asesores sobre la diferencia entre salario real y salario nominal.

Lo que la CONASAMI en sus propias palabras aprobó fue “otorgar un aumento constituido por el Monto Independiente de Recuperación (MIR) de \$4.00 pesos diarios al salario mínimo general con el objeto de apoyar la recuperación, única y exclusivamente, de los trabajadores asalariados que perciben el salario mínimo general, debido a que no fue posible hacerlo durante el transcurso del año antes de la presente

fijación salarial ya que se presentaron diversos acontecimientos económicos [...] que impidieron llevarlo a \$77.04 pesos diarios, ahora, en la presente fijación salarial con esta referencia del monto del salario mínimo, el Consejo de Representantes acordó otorgar un incremento de fijación de 3.9%, con lo cual el salario mínimo general que entrará en vigor el 1º de enero 2017 será \$80.04 pesos diarios.”[4]

Esa implementación deliberadamente tardía del Monto Independiente de Recuperación que la misma CONASMI reconoce haberse guardado durante meses evidencia, por un lado, precisamente la deficiencia de su trabajo y por otro lado el que no pretenden otra cosa que un aumento extraordinario, ya que el incremento que ellos reconocen es el del 3.9%

Por otra parte en términos nominales, y no en términos reales, el incremento de 4 pesos del Monto Independiente de Recuperación más el otro incremento de 3 pesos por el ajuste anual del 3.9% acumulan solamente un incremento de 9.58% sobre el salario de 2016. Aumento que se esfumará en apenas unos cuantos meses de inflación el siguiente año considerando la tendencia que se observa en los precios de productos básicos desde hace años pero esta vez agravada por los efectos que tendrá la liberación de los precios de la gasolina.

Ese 9.58% de aumento es totalmente insuficiente. Basta señalar dos elementos para echar abajo los festejos pírricos de Enrique Peña Nieto:

a) En un periodo ligeramente menor al sexenio de Peña Nieto, del 1 de enero de 2013 al 16 de octubre de 2016, a pesar de que el salario mínimo ha aumentado 12.8% en términos nominales, por efecto del cambio de precios de productos básicos que han aumentado 26.9%, los incrementos nominales al salario mínimo son en realidad pérdidas del poder adquisitivo del salario mínimo. **En lo que va del sexenio de Peña Nieto se ha perdido el 11.11% del poder adquisitivo del salario mínimo** (ver cuadro 2)

b) Como mostramos en el apartado 1.1 del presente reporte, se necesitan 3 salarios mínimos solamente para adquirir la Canasta Alimenticia Recomendable, es decir un aumento del 200% para que el salario mínimo alcance para comer, y para alcanzar el poder adquisitivo de 1987 se requeriría que el salario mínimo fuera de 5 veces lo que es ahora, es decir un aumento de 400%, unas 40 veces el aumento que ahora trata de poner Peña Nieto como si fuera un gran logro.

Cuadro 2

Precio de la Canasta Alimenticia Recomendable (CAR) y poder adquisitivo del Salario mínimo diario en México durante el gobierno de Enrique Peña Nieto 2013-2016								
Fecha	Salario mínimo nominal diario (pesos)	Incremento oficial al Salario mínimo nominal diario acumulado	Precio Canasta Alimenticia Recomendable, CAR (pesos)	Incremento porcentual acumulado del precio de la CAR	Porcentaje de la CAR que se puede adquirir con un Salario Mínimo	Índice del salario real 2013/01/01 = 100	Poder adquisitivo acumulado 1987-2016	Tiempo de trabajo necesario para comprar la CAR (horas:minutos)
1 de enero de 2013	64.76	--	171.86	--	37.68%	100.00	0.00	21:13
12 de abril de 2014	67.29	3.9%	184.96	7.6%	36.38%	96.55	-3.45	21:59
15 de abril de 2015	70.10	8.2%	201.01	17.0%	34.87%	92.55	-7.45	22:56
13 de octubre de 2015	70.10	8.2%	205.90	19.8%	34.05%	90.35	-9.65	23:29
16 de octubre de 2016	73.04	12.8%	218.06	26.9%	33.50%	88.89	-11.11	23:53

Fuente: Elaborado por el Centro de Análisis Multidisciplinario de la UNAM con datos del Cuestionario sobre precios de productos básicos. CONASAMI, varios años. Diciembre del 2016

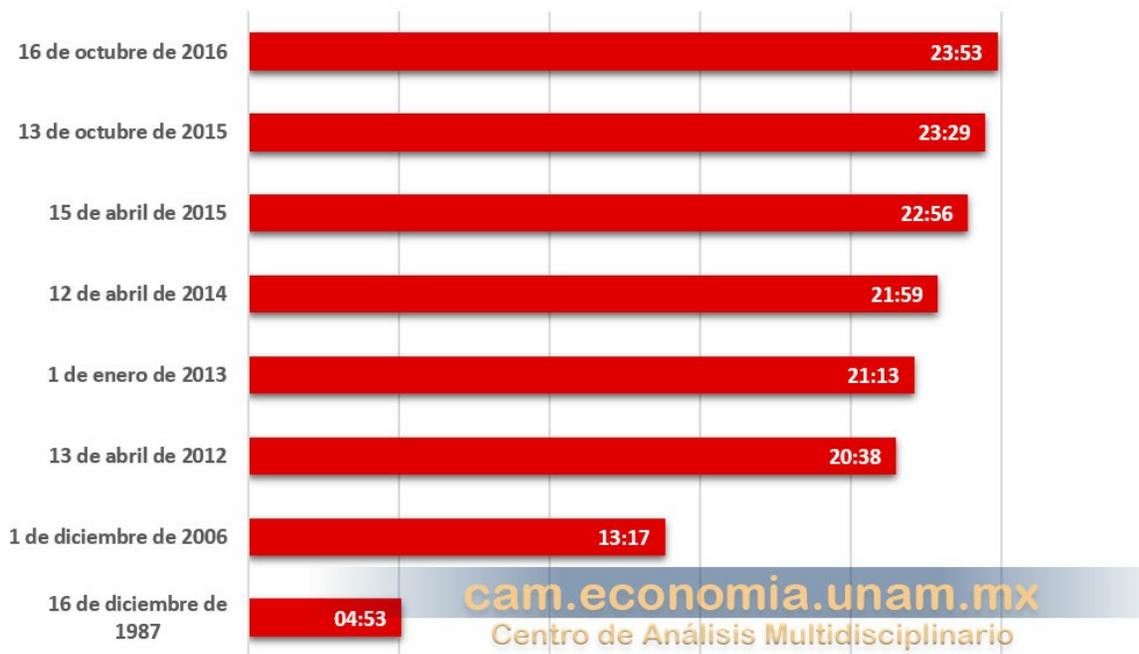
A esto se le agregan los efectos de la reforma laboral que hasta ahora sólo han traído consigo precariedad en los empleos, salarios de miseria, más informalidad y menos paga por más horas de trabajo.[5]

1.3. Porque si trabajas lo necesario para alcanzar la Canasta Alimenticia Recomendable, trabajarás más que un esclavo

Si por una jornada laboral de 8 horas se pagara un salario mínimo, entonces se tendrían que cumplir las siguientes jornadas para poder adquirir la CAR:

Gráfica 3

Tiempo de trabajo necesario para comprar la Canasta Alimenticia Recomendable en México (horas:minutos)



Fuente: Elaborado por el Centro de Análisis Multidisciplinario de la UNAM con datos del Cuestionario sobre precios de productos básicos. CONASAMI, varios años. Diciembre del 2016

En el régimen esclavista la reposición de las fuerzas del esclavo, su manutención y reproducción se encontraban bajo la responsabilidad de su amo. De las 24 horas del día, se debía distribuir en el tiempo para su jornada y otros menesteres. Hasta esas condiciones, con el auge del neoliberalismo, le son lejanas a los trabajadores mexicanos ya que, como ejemplo y como se puede ver en el Cuadro 1 y en la Gráfica 2, las horas que tiene que laborar diariamente un trabajador para adquirir la CAR pasan de ser 4 horas con 53 minutos en 1987, a 20 horas con 38 minutos para 2012 y 23 horas con 53 minutos en la actualidad. Con el salario mínimo y la imperiosa necesidad de conseguir la paga para la alimentación de la familia, un trabajador mexicano le quedan 7 minutos al día para realizar el resto de actividades, como transportarse, dormir, aseo personal, convivir con su familia, etc.

En resumen, la condición de los trabajadores mexicanos en 2016 está peor que en el esclavismo.

1.4. Porque la política de salarios mínimos en México, el único futuro que le ofrece a toda una generación, es el de salarios de miseria

Como señalamos más arriba, el aumento al salario mínimo que reconoce la CONASAMI es del 3.9% además de la aplicación extraordinaria de un monto independiente de recuperación, medida que no se aplicaba desde la década de los 80's del siglo pasado.

Antes de ese aumento, el Consejo Coordinador Empresarial (CCE), la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) y la Confederación de Cámaras Industriales (Concamin) no se ponían de acuerdo en cuál debía ser su postura, al menos públicamente, porque en los hechos todas se declararon satisfechas con el aumento anunciado por la CONASAMI. ¿En qué se traduce la continuación de esta política salarial para las próximas generaciones de mexicanos? en condenarlas a salarios de miseria en favor de los empresarios y gobiernos. Sólo para ejemplificar lo absurdo que resulta, si los precios ya no cambiaran más durante 24 años y el salario mínimo siguiera aumentando a ritmos como los que celebran empresarios y gobierno, como el 3.9% anual, en el Cuadro 3 se presentan los montos del salario y los años que tendrían que transcurrir para que el salario alcanzara para adquirir la CAR

Si los precios no variaran y se siguiera ese ritmo de aumentos que tan satisfechos tienen al CCE, la Coparmex y la Concamin, entonces los trabajadores mexicanos tendrían que esperar hasta el año 2044 para que el salario mínimo les alcanzara para comer.

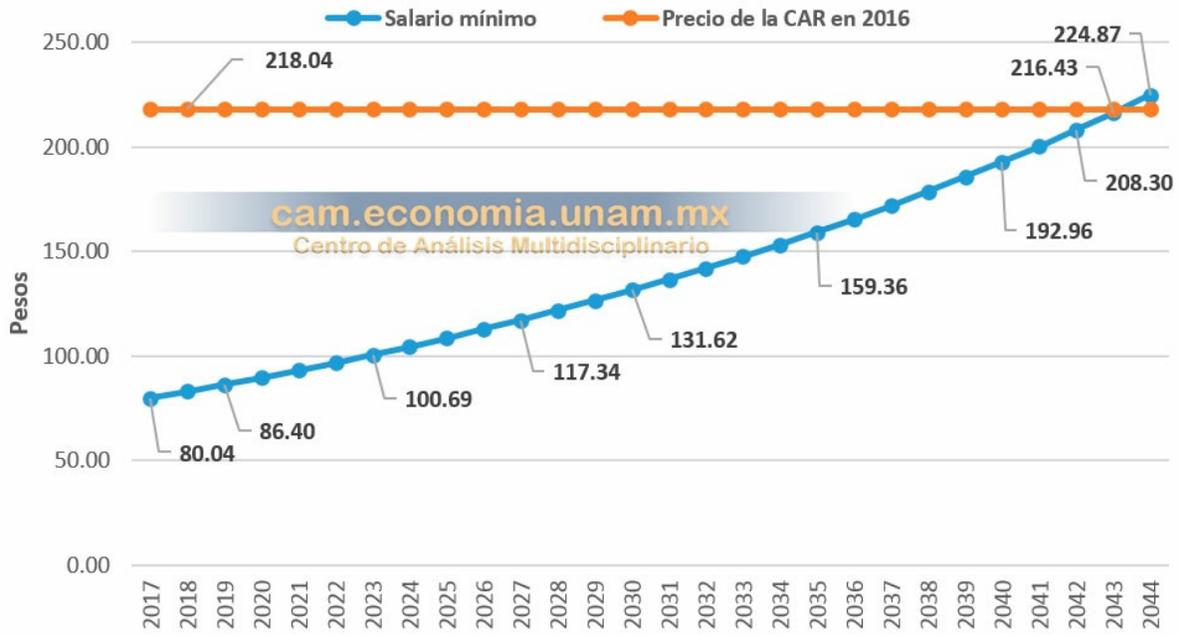
Cuadro 3. México: si los precios de productos básicos no variaran y el salario mínimo aumentara al 3.9% anual, sería hasta el año 2044 cuando el salario mínimo alcanzaría para adquirir la Canasta Alimenticia Recomendable

año	Salario mínimo	Precio de la CAR en 2016
2017	80.04	218.04
2018	83.16	218.04
2019	86.40	218.04
2020	89.77	218.04
2025	108.70	218.04
2030	131.62	218.04
2035	159.36	218.04
2040	192.96	218.04
2041	200.48	218.04
2042	208.30	218.04
2043	216.43	218.04
2044	224.87	218.04

Fuente: elaborado por el Centro de Análisis Multidisciplinario de la UNAM con información del Cuestionario sobre precios de productos básicos 2016. CONASAMI varios años.

Gráfica 4

México: si los precios de productos básicos no variaran y el salario mínimo aumentara al 3.9% anual, sería hasta el año 2044 cuando el salario mínimo alcanzaría para adquirir la Canasta Alimenticia Recomendable



Fuente: elaborado por el Centro de Análisis Multidisciplinario de la UNAM con información del Cuestionario sobre precios de productos básicos. CONASAMI, varios años. Diciembre del 2016

2. ¿Quiénes se benefician y quiénes son los criminales? ¿De qué tamaño es el despojo a las clases trabajadoras en 3 décadas por su pérdida de poder adquisitivo?

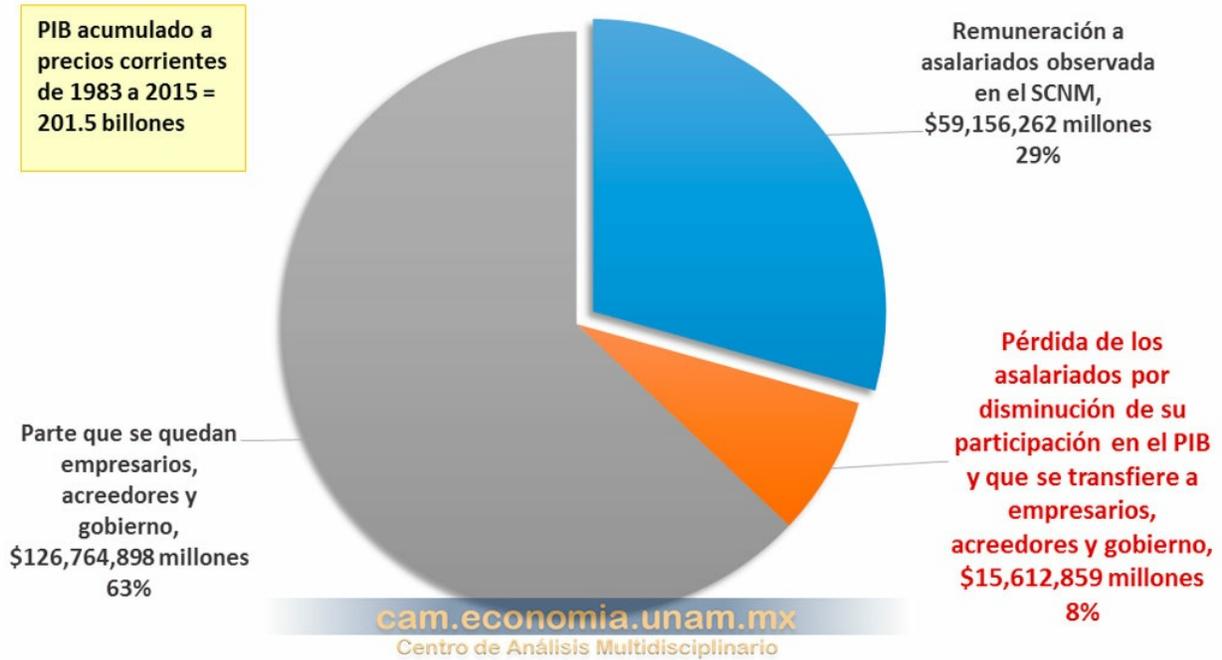
Solamente con analizar el aspecto de los alimentos básicos podemos ver el gran daño que se ha provocado contra las clases trabajadoras. ¿Qué pasaría entonces si viéramos el efecto agregado que ha tenido la pérdida de poder adquisitivo de forma acumulada?

Esa política salarial que gestiona el gobierno y de la que se complacen empresarios, tiene como consecuencia directa que año tras año los salarios alcancen para menos, pero tiene también otro efecto al verlo de forma agregada en todo el país; la participación de los salarios en el PIB disminuye en términos proporcionales, es decir, aunque año con año crece el valor de los bienes y servicios finales que se producen en México, el porcentaje que corresponde a las remuneraciones a asalariados disminuye. De acuerdo al Sistema de Cuentas Nacionales de México, de 1970 a 1982 el promedio de participación de las remuneraciones a asalariados en el PIB fue de 37.1%, mientras que de 1983 a 2015, la participación promedio fue de 29.4% (ver el Cuadro 4).

Si calculamos cuánto fue en millones de pesos las remuneraciones a asalariados y las contrastamos con las que deberían de ser si se conservara su participación del 37.1%, la diferencia acumulada año tras año nos da un total de pérdida de 15 billones, 612 mil 859 millones de pesos. Esos 15.6 millones de millones de pesos son el tamaño de la pérdida para los asalariados y el aumento de la parte que se quedan empresarios, acreedores y gobierno (Ver gráfica 5)

Gráfica 5

**Pérdida acumulada de los trabajadores asalariados por
disminución de participación en el PIB: 1983-2015.**
En millones de pesos en precios corrientes para cada año



Fuente: Elaborado por el Centro de Análisis Multidisciplinario de la UNAM con datos del Sistema de Cuentas Nacionales de México publicados por INEGI, varios años.

Cuadro 4

Pérdida de los trabajadores asalariados por disminución de participación en el PIB: 1983-2015 En millones de pesos en precios corrientes para cada año						
Años	Producto Interno Bruto en millones de pesos corrientes *	Remuneración de asalariados			Pérdida de los asalariados por disminución de su participación en el PIB	
		Observada en Cuentas Nacionales de México		Lo que debería de ser según promedio histórico 1970-1982 37.1% del PIB	Millones de pesos	Millones de dólares (tipo de cambio peso-dólar de cada año)**
		% del PIB	Millones de pesos *			
1983	17,879	29.4%	5,248	6,633	1,385	9,202
1984	29,472	28.7%	8,445	10,934	2,489	13,423
1985	47,392	28.7%	13,590	17,582	3,993	12,867
1986	79,536	28.4%	22,605	29,508	6,903	10,864
1987	193,701	26.5%	51,362	71,863	20,501	14,665
1988	392,715	25.8%	101,284	145,697	44,413	19,419
1989	511,537	24.8%	126,625	189,780	63,155	25,449
1990	738,898	29.5%	218,203	274,131	55,928	19,704
1991	949,148	30.9%	293,064	352,134	59,070	19,587
1992	1,125,334	32.9%	370,021	417,499	47,478	15,338
1993	1,256,196	34.7%	436,483	466,049	29,566	9,491
1994	1,420,159	35.3%	501,897	526,879	24,982	7,371
1995	1,837,019	31.1%	570,936	681,534	110,598	17,209
1996	2,525,575	28.9%	728,909	936,988	208,079	27,382
1997	3,174,275	29.6%	940,473	1,177,656	237,183	29,960
1998	3,846,350	30.6%	1,176,936	1,426,996	250,060	27,318
1999	4,594,724	31.2%	1,434,880	1,704,643	269,763	28,238
2000	5,491,708	31.3%	1,719,731	2,037,424	317,693	33,594
2001	5,809,688	32.6%	1,891,070	2,155,394	264,324	28,312
2002	6,263,137	32.6%	2,039,094	2,323,624	284,530	29,420
2003	7,555,803	31.4%	2,370,474	2,803,203	432,729	40,100
2004	8,561,305	29.7%	2,540,340	3,176,244	635,905	56,339
2005	9,220,649	29.6%	2,729,235	3,420,861	691,626	63,513
2006	10,344,065	28.6%	2,955,305	3,837,648	882,343	80,924
2007	11,290,500	28.1%	3,172,066	4,188,775	1,016,709	93,042
2008	11,941,199	28.6%	3,411,296	4,430,185	1,018,889	91,431
2009	11,568,456	30.0%	3,469,534	4,291,897	822,364	60,923
2010	12,723,475	28.8%	3,659,099	4,720,409	1,061,310	84,040
2011	14,021,257	28.0%	3,923,845	5,201,886	1,278,041	102,819
2012	15,116,998	28.0%	4,228,906	5,608,406	1,379,501	104,754
2013	15,444,778	28.6%	4,419,472	5,730,013	1,310,541	102,630
2014	16,314,300	28.7%	4,678,243	6,052,605	1,374,362	103,311
2015	17,126,791	28.9%	4,947,591	6,354,039	1,406,448	88,562
1983-2013	201,534,020	29.4%	59,156,262	74,769,121	15,612,859	1,471,200

Notas: * Se toman los resultados en millones de pesos corrientes del Sistema de Cuentas Nacionales con metodología de año base 2008 para los años 2008 a 2015, metodología de año base 2003 para los años 2003 a 2007, metodología de año base 1993 para los años 1990 a 2002, metodología de año base 1980 para los años 1983 a 1989

** Promedios anuales de la Serie histórica diaria del tipo de cambio peso dólar y resultados históricos de las subastas publicados por Banxico

Fuente: Elaborado por el Centro de Análisis Multidisciplinario de la UNAM con datos del Sistema de Cuentas Nacionales de México publicados por INEGI, varios años, y Banco de México.

El despojo a los trabajadores de la riqueza que generan, ha sido un hecho que se agrava progresivamente con las políticas laborales y salariales de los distintos gobiernos, que poco a poco coartan los pocos derechos que le quedan a las clases trabajadoras. A lo largo de los años, se ha vivido una aguda explotación, aumento de personas en pobreza, pérdida progresiva y cada vez más marcada del poder adquisitivo, así como la exclusión de muchas personas al acceso a servicios públicos, tales como la educación, salud e incluso sus derechos humanos.

Durante el sexenio de Luis Echeverría, hasta el de López Portillo, lo que se podía adquirir con un salario mínimo, era sustentado con una serie de parches a la pérdida progresiva del poder adquisitivo, y no es que esto haya sido voluntad del gobierno sino de la presión que ejercían los trabajadores por aquellos años con los sindicatos y constantes huelgas. De ese modo se creó el INFONAVIT –resultado de más de 53 años de pugna-, el FONACOT y la CONASUPO. A pesar de ello las políticas públicas estuvieran encaminadas a fortalecer la actividad privada empresarial, ya que muchos del gasto público, era destinado a la formación de infraestructura para la iniciativa privada, así como el beneficio en impuestos a también para empresarios pero no a los trabajadores. La herencia de Luis Echeverría Álvarez, a López Portillo se resume en hiperinflaciones, un mayor crecimiento de la deuda pública y desempleo. En ese sentido López Portillo básicamente dejó la recuperación de la economía mexicana a la producción petrolera y a la adquisición de deuda, en los primeros años parecía ser una respuesta viable, reflejada en un aumento de la productividad industrial, el poder adquisitivo creció y la participación de los trabajadores en la riqueza nacional era de un 37.1% del PIB. Pero lejos de ser una política benéfica, la crisis apenas se estaba gestando.

Con la crisis de la deuda en los ochenta el gobierno mexicano adquirió compromisos con los acreedores internacionales que se vieron reflejados en mayores restricciones al salario, tanto en términos del salario directo como aquello que podríamos denominar el salario social (infraestructura de servicios públicos principalmente). Es ese uno de los puntos de inflexión en las que algunos denominaron “políticas de bienestar” a la población para activar el consumo, mismas que comenzaron a desaparecer paulatinamente al mismo tiempo que se intensificaba la represión a las luchas de los trabajadores con el ataque hacia sus derechos laborales. Con Miguel de la Madrid, la participación de los salarios en el PIB disminuyó a 29.7% en 1983, en comparación al 37.1% de 1970 a 1982 (Ver Cuadro 4). También, so pretexto del fracaso del aumento al gasto público, se impulsó su reducción para no incurrir en más gastos que hicieran crecer la deuda pública, misma que como se verá más adelante son las clases trabajadoras quienes la terminan pagando.

En 1987, ante la grave crisis económica, social y política que enfrentaba México, el Estado inició un conjunto de Pactos y Acuerdos con el objetivo de trasladar el costo de la crisis a los trabajadores, aunque oficialmente se manejaba el discurso de que era para resolver los principales problemas como el grave deterioro de los salarios reales, alta inflación, inestabilidad en el mercado cambiario, fuerte incertidumbre en las perspectivas de la economía internacional, afectando los precios de las materias primas de exportación, incremento de la deuda externa, etc. Así, el 16 de diciembre de 1987, se firmó el Pacto de Solidaridad Económica (PSE), firmado por el Gobierno, por el sector de los trabajadores, empresarios y campesinos. En este Pacto el presidente de la CONASAMI se encargaría de proponer aumentos al salario que no afectaran a los trabajadores. Además, el Pacto planteó una política en cuanto al Control de Precios y Abasto, para evitar ajustes bruscos de los precios de la Canasta Básica. Dicho Pacto tuvo diez fases y acuerdos hasta establecer la Alianza para el Crecimiento el 26 de octubre de 1996 con vigencia hasta 31 de diciembre de 1997.

Con la llegada de los gobiernos federales panistas las tendencias no cambiaron. En el sexenio de Vicente Fox, que prometía ser diferente a la tradición priista, no resultó más que en un crecimiento dramático del desempleo, y abaratando la mano de obra, además del inicio de la aplicación de la reforma laboral incluso antes de ser aprobada. Lo mismo ocurrió con el sexenio de Felipe Calderón con quien se culmina aprobando, en el último mes de su administración, la reforma laboral en función de la subcontratación, salarios por hora (a \$7 pesos por hora), básicamente desapareciendo las horas extras, limitando a un máximo de 12 meses los salarios caídos en caso de huelga o despido injustificado, etc.[6]

Al mismo tiempo en que se privatizaban empresas paraestatales, se disminuían servicios públicos y se precarizaban las condiciones en el empleo, la pérdida de participación de los salarios en el PIB por efecto en la baja del poder adquisitivo abría otro frente de despojo que hasta ahora había escapado a un análisis detallado (ver Gráfica 6 y 7). Las diferencias en porcentaje de participación de los salarios en el PIB para

cada año van incrementándose a medida que se incrementa también el tamaño del PIB y como podemos ver en la gráfica 6, aunque con vaivenes, su tendencia es claramente a la alza; 1,385 millones de pesos de pérdida para los trabajadores en 1983, 55 mil 928 millones en 1990, 317 mil 693 millones en el año 2000, 1 billón 61 mil 310 millones en 2010 y 1 billón 406 mil 448 millones de pérdida en 2015 (Ver gráfica 6). Pero lo que representa una pérdida para las clases trabajadoras, es en realidad una transferencia de recursos para empresarios, acreedores y gobierno. El acumulado de esas transferencias va acelerando su crecimiento año con año (Ver gráfica 7).

Estos han sido los efectos del ataque contra las clases trabajadoras y nuestros derechos laborales. Además del efecto que vemos día tras día en las mesas de los hogares, en la medida en que el producto agregado del trabajo en México va creciendo y el salario real disminuyendo, no sólo la rebanada del pastel que le toca a las clases trabajadoras, que son la gran mayoría del pueblo mexicano, se hace más chiquita, sino que al mismo tiempo con el esfuerzo y dedicación cotidiana de esas mismas clases el pastel se hace más grande.

Por tanto, empresarios, acreedores y gobierno están acumulando capital no sólo a costa de la explotación de la fuerza de trabajo, pagando siempre por debajo de lo que esa fuerza produce (ya que el 100% del PIB es atribuible al trabajo), sino que ahora también expropiando masas gigantescas del fondo de consumo de los trabajadores. Son una hidra y cada una de sus cabezas no tiene llenadera.

Gráfica 6

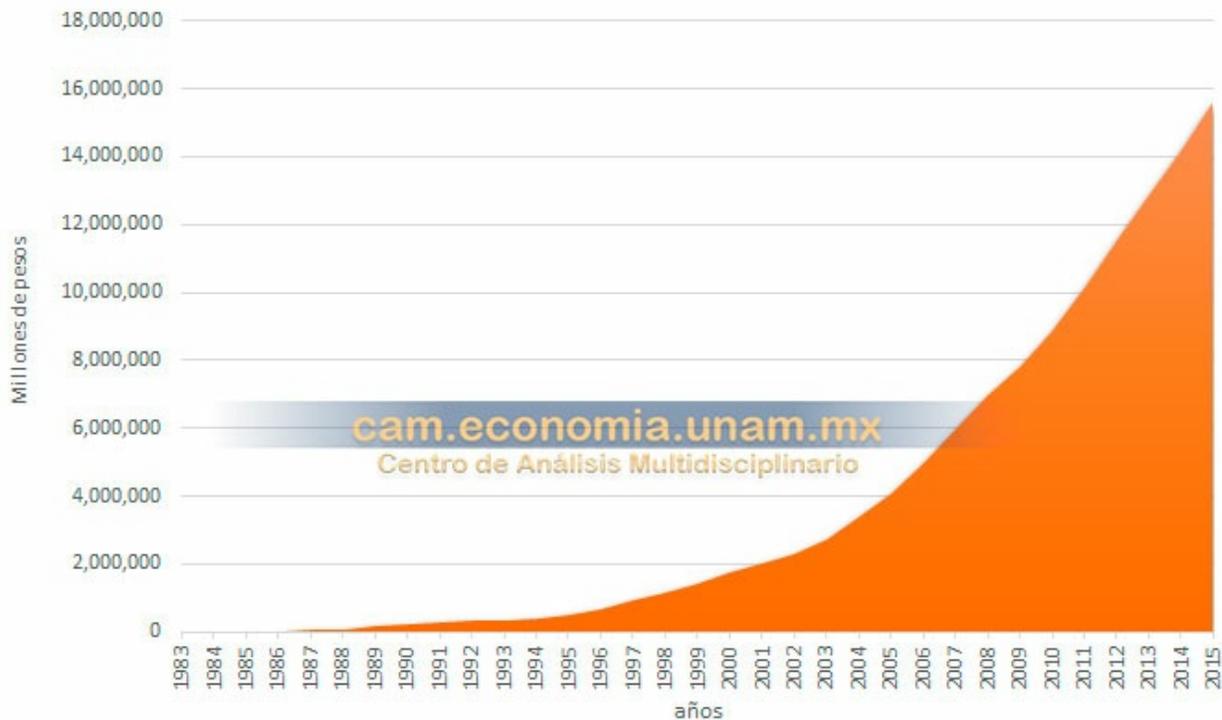


Fuente: Elaborado por el Centro de Análisis Multidisciplinario de la UNAM con datos del Sistema de Cuentas Nacionales de México publicados por INEGI, varios años

Gráfica 7

Pérdida acumulada de los asalariados por disminución de su participación en el PIB para el periodo 1983-2015

En Millones de pesos corrientes



Fuente: Elaborado por el Centro de Análisis Multidisciplinario de la UNAM con datos del Sistema de Cuentas Nacionales de México publicados por INEGI, varios años

Entonces podemos preguntarnos ¿Cuáles son los objetos de la Reforma laboral de 2012? Es evidente que entre ellos no está el de beneficiar a los trabajadores, pues además de los efectos vistos con anterioridad habría que sumar el basto problema que gira en torno a las pensiones y jubilaciones, así como a los servicios de salud, educación, transporte, etc.

Durante los sexenios panistas la participación de los trabajadores ha decaído hasta un 28% del PIB como resultado de la aplicación de estas políticas. Es importante hacer notar que este comportamiento ha presentado una completa continuidad en lo que va del sexenio de Peña Nieto hasta 2015, lo cual expresa que esta suerte de reformas al trabajo es un proyecto de largo plazo que no está peleado del todo con los diferentes colores de todos los partidos políticos de arriba, sino más bien para el beneficio de quienes concentran la mayor parte de la riqueza, de la cual l@s trabajadores/as son creadores/as.

2.1 ¿De qué tamaño es el despojo contra las clases trabajadoras acumulado de 1983 a 2015 sólo por la diferencia de su participación en el PIB?

La pérdida de la participación de los trabajadores en el PIB ha crecido de manera dramática en menos de 40 años. 15.6 millones de millones de pesos es una cifra que suena enorme y por tanto es necesaria compararla con otras cantidades para entender la magnitud que significa. En el siguiente Cuadro 5, se hace una comparación del despojo acumulado entre 1983 a 2015 por diferencia de la participación de los salarios en el PIB respecto a la cantidad de dinero que representa el presupuesto federal en distintos ramos para 2015.

Cuadro 5

El despojo por diferencia de la participación de los salarios en el PIB de 1983 a 2015 es de 15 billones 612 mil 859 millones de pesos que se han quedado empresarios, acreedores y gobierno			
Lo que constituye respecto al presupuesto federal de 2015			en millones de pesos
219.1	veces el presupuesto en	Defensa Nacional	71,270
123.8	veces el presupuesto en	Comunicaciones y transportes	126,146
51.1	veces el presupuesto en	Educación	305,742
115.7	veces el presupuesto en	Salud	134,928
133.4	veces el presupuesto en	Desarrollo social	117,049
123.8	veces el presupuesto en	Deuda Pública (Ramo 24)	327,039

Fuente: Elaborado por el Centro de Análisis Multidisciplinario de la UNAM con datos del Anexo 1 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015 y el Sistema de Cuentas Nacionales de México

Como puede verse, el tamaño del despojo es exorbitante, pues es 219 veces el presupuesto en Defensa Nacional para 2015. Eso es tanto que sería mayor al presupuesto en Defensa Nacional en todo el tiempo que México lleva como nación independiente. Es 133 veces el presupuesto para Desarrollo Social, si lo hacemos retroactivo, estaríamos hablando desde el año 1883, es decir, desde el porfiriato y hasta 2015. Es 115 veces el presupuesto de Salud, y 51 veces el presupuesto en Educación, es decir, una cantidad tal que se podría atender 115 veces a más población que lo que actualmente se atiende en México, tanto como 10 veces toda América Latina junta, y abatir por completo la falta de acceso a educación pública en todos los niveles por varios años. Por otra parte, el tamaño del despojo es tanto como para pagar por más de un siglo (124 años) todo el presupuesto destinado a deuda pública conocido como ramo 24.

Que no nos vengan entonces con declaraciones cínicas y sin sustento sobre que subir el salario desestabilizaría la economía. Los auténticos criminales y ladrones que han despojado al pueblo mexicano del producto de su trabajo son la minoría que le quieren imponer a los explotados la mentalidad de sus explotadores. A todas luces son ellos los que han afectado las condiciones de vida y de trabajo de todo el pueblo. En este reporte hemos documentado esa explotación como una ficha más al expediente de agravios que desde arriba se han cometido. Y tal y como sucede en otros casos, no será pidiéndoles a los criminales que juzguen su propio crimen como habrá de haber justicia para el pueblo, sino la que organizadamente éste se construya para sí mismo.

FUENTES:

Centro de Análisis Multidisciplinario, CAM:

Cuestionario sobre precios de productos básicos, levantado entre el 1 y 16 de octubre de 2016.

Reporte de Investigación 118. “Desempleo y menos paga por más horas de trabajo: resultados a dos años de la reforma laboral”. Disponible en: <http://cam.economia.unam.mx/reporte-de-investigacion-118-desempleo-y-menos-paga-por-mas-horas-de-trabajo-resultados-dos-anos-de-la-reforma-laboral/> consultado el 18 de diciembre de 2016

Reporte de investigación 112 del CAM “En México se oculta el 70 % del desempleo y la precarización de los trabajadores a un año de la Reforma Laboral” <http://cam.economia.unam.mx/reporte-de-investigacion-112-en-mexico-se-oculta-el-70-del-desempleo-y-la-precarizacion-de-los-trabajadores-un-ano-de-la-reforma-laboral/> Consultado el 18 de diciembre de 2016

CONASAMI:

“Consejo de Representantes acordó otorgar un incremento de fijación de 3.9%”. 1 de diciembre de 2016. Disponible en: <http://www.gob.mx/conasami/articulos/consejo-de-representantes-acordo-otorgar-un-incremento-de-fijacion-de-3-9?idiom=es> consultado el 13 de diciembre de 2016
Series históricas del monto del Salario mínimo por áreas geográficas

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm> consultada el 16 de diciembre de 2016

“Palabras del Presidente, licenciado Enrique Peña Nieto, durante el evento: 4 Años Transformando a México. Encuentro con Servidores Públicos”. **Oficina de prensa de la Presidencia.** 1 de diciembre de 2016. Disponible en: <http://www.gob.mx/presidencia/prensa/palabras-del-presidente-licenciado-enrique-pena-nieto-durante-el-evento-4-anos-transformando-a-mexico-encuentro-con-servidores-publicos?idiom=es> consultado el 13 de diciembre de 2016

Sistema de Cuentas Nacionales de México, varios años.

Notas:

[1] Diccionario de la Lengua Española de la RAE, disponible en línea: <http://dle.rae.es/?id=BGTge4F> consultado el 19 de diciembre de 2016

[2] Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 123. Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm> consultada el 16 de diciembre de 2016

[3] Enrique Peña Nieto. “Palabras del Presidente, licenciado Enrique Peña Nieto, durante el evento: 4 Años Transformando a México. Encuentro con Servidores Públicos”. 1 de diciembre de 2016. Disponible en: <http://www.gob.mx/presidencia/prensa/palabras-del-presidente-licenciado-enrique-pena-nieto-durante-el-evento-4-anos-transformando-a-mexico-encuentro-con-servidores-publicos?idiom=es> consultado el 13 de diciembre de 2016

[4] CONASAMI. “Consejo de Representantes acordó otorgar un incremento de fijación de 3.9%”. 1 de diciembre de 2016. Disponible en: <http://www.gob.mx/conasami/articulos/consejo-de-representantes-acordo-otorgar-un-incremento-de-fijacion-de-3-9?idiom=es> consultado el 13 de diciembre de 2016

[5] Al respecto se puede profundizar en el Reporte de Investigación 118. “Desempleo y menos paga por más horas de trabajo: resultados a dos años de la reforma laboral”. Disponible en: <http://cam.economia.unam.mx/reporte-de-investigacion-118-desempleo-y-menos-paga-por-mas-horas-de-trabajo-resultados-dos-anos-de-la-reforma-laboral/> consultado el 18 de diciembre de 2016

[6] Se puede encontrar a detalle lo que se legalizó con la reforma laboral de 2012 en el Reporte de investigación 112 del CAM “En México se oculta el 70 % del desempleo y la precarización de los trabajadores a un año de la Reforma Laboral” <http://cam.economia.unam.mx/reporte-de-investigacion-112-en-mexico-se-oculta-el-70-del-desempleo-y-la-precarizacion-de-los-trabajadores-un-ano-de-la-reforma-laboral/> Consultado el 18 de diciembre de 2016

Comenta